

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Gestión de Bienes y Servicios	Código: GBS-FO-04	
	Subproceso Contratación	Versión: 04	Fecha: 10/3/2025
	Formato Acta de Pago	Página 1 de 4	

**ACTA DE PAGO ABONO 90% ACTA No. 1
SECOP II**

Período de pago: Receso Escolar Noviembre de 2025	Valor a pagar: \$8,077,615,473.00 Afectación Presupuestal: Fuente: 1.2.3.3.03 APORTES NACIÓN - ALIMENTACIÓN ESCOLAR Valor: \$ 8,077,615,473.00
Egreso pago anterior: N/A	No. FE - 1

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO		
Contrato No. y fecha: 00005556 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2025		Tipo de contrato: Contrato de Suministro
Contratista: UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EN CASA		NIT: 9 0 2 0 0 4 4 2 8-9
Correo: utnutriendoencasa@gmail.com		Teléfono: 3214519649
Objeto: "2025B-335 – Desarrollo y ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) para la vigencia 2025, dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados y focalizados en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) como estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de San José de Cúcuta, mediante el suministro de kits de receso escolar, en cumplimiento de los lineamientos técnico-administrativos establecidos por el PAE."		
Duración Inicial: Treinta (30) días calendario, contados a partir del acta de inicio suscrita entre las partes.	Fecha Inicio: 04 de noviembre de 2025	Fecha Final: 03 de diciembre de 2025
Disp. Ptal. No. y fecha: 00 005190 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2025		Registro Ptal. No. y fecha: 00 006499 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2025
Rubro Presupuestal: 2.3.2.02.02.009		Valor del contrato: \$9.077.357.220 (NUEVE MIL SETENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS MCTE)
Forma de Pago: CLÁUSULA 7. FORMA DE PAGO. El Municipio san José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander se compromete a cancelar el valor del contrato resultante del presente proceso mediante actas parciales en atención al Servicio de Alimentación Escolar. Dado que la revisión documental de las cuentas por parte de la entidad territorial requiere un tiempo mínimo de treinta (30) días para la revisión y aprobación de la totalidad de documentos requeridos por parte del Equipo PAE, y posteriormente por la Supervisión y con el propósito de no afectar la correcta ejecución por retraso en el desembolso de los pagos se establece el siguiente procedimiento: La Secretaría de Educación Municipal pagará al contratista en actas parciales que a su vez se dividirán en abono y saldo de la siguiente manera: 1. Abono: La entidad aprobará para pago inmediato una vez radicados todos los soportes de la correspondiente cuenta de cobro, acompañada de la respectiva factura por el noventa por ciento (90%) del valor de la suma que resulte de multiplicar las cantidades de raciones realmente suministradas y aceptadas por el supervisor, por los precios unitarios según los formatos establecidos en la entidad como obligaciones, siendo estos el Consolidado del conteo de raciones ejecutadas mensualmente por sedes educativas, Instituciones Educativas y el Informe de ejecución de recursos conforme al formato establecido por el Ministerio de Educación Nacional. 2. Saldo: La factura correspondiente al Diez por ciento (10%) restante será cancelado una vez la entidad valide cada uno de los soportes presentados por el contratista en la radicación del acta abono, de tal forma que en caso de existir saldos a favor de la entidad se descontarán de dicho porcentaje y si por el contrario existen saldos a favor del contratista serán cancelados con cargo a dicho porcentaje, el supervisor designado y el Equipo de Apoyo a la Supervisión del Programa de Alimentación Escolar PAE contará con treinta (30) días calendario hábiles a partir del día siguiente a la radicación de la totalidad de los documentos requeridos; período dentro del cual en caso de presentarse observaciones a la documentación, el beneficiario de la adjudicación, contará con tres (3) días hábiles para corregir las observaciones formuladas y una vez		

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Gestión de Bienes y Servicios		Código: GBS-FO-04	
	Subproceso Contratación		Versión: 04	Fecha: 10/3/2025
	Formato Acta de Pago		Página 2 de 4	

radicada nuevamente la documentación requerida para subsanar las observaciones formuladas, el supervisor designado contará con tres (3) días hábiles para proceder a una nueva validación de la información, con miras a su aprobación. En caso de que, el supervisor designado formule nuevamente observaciones a los documentos de pago requeridos, se concederán nuevamente los términos acá incluidos. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El valor unitario tanto para la modalidad de complemento alimentario: Industrializada y Preparada en Sitio llevan incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando, la dependencia responsable y el nombre del supervisor designado o funcionario responsable.

Número y tipo de cuenta: 601589914 – CORRIENTE

Entidad bancaria: BANCO DE BOGOTA

2. DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre Del Supervisor: Oscar Daniel Díaz Botia

Dependencia: Dirección Financiera Educación

Cargo: Director Financiero

Correo electrónico: areafinanciera@semcucuta.gov.co

Teléfono: 301 6652980

3. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

CONCEPTO	ENTIDAD	PLANILLA N°.	PERIODO	VALOR
SALUD	VARIOS	9496059990	DICIEMBRE/2025	\$7,328,400
	VARIOS	9496059179	DICIEMBRE/2025	\$355,300
	VARIOS	9496059532	DICIEMBRE/2025	\$2,525,200
PENSIÓN	VARIOS	9496059990	NOVIEMBRE/2025	\$28,869,100
	VARIOS	9496059179	NOVIEMBRE/2025	\$1,406,000
	VARIOS	9496059532	NOVIEMBRE/2025	\$10,093,400
A.R.L	VARIOS	9496059990	NOVIEMBRE/2025	\$4,435,200
	VARIOS	9496059179	NOVIEMBRE/2025	\$223,600
	VARIOS	9496059532	NOVIEMBRE/2025	\$1,207,100
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR	VARIOS	9496059990	NOVIEMBRE/2025	\$7,548,500
	VARIOS	9496059179	NOVIEMBRE/2025	\$373,800
	VARIOS	9496059532	NOVIEMBRE/2025	\$2,602,000

5. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$9.077.357.220,00
Valor Adicionales	0.00
Valor Total del Contrato	\$9.077.357.220,00
Valor Pagado	0.00
Valor Cobrado en el presente informe – ABONO 90% ACTA No. 1	\$8,077,615,473.00
Valor total ejecutado	\$8,077,615,473.00
Valor saldo por ejecutar	\$999.741.747,00

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Gestión de Bienes y Servicios		Código: GBS-FO-04	
	Subproceso Contratación		Versión: 04	Fecha: 10/3/2025
	Formato Acta de Pago		Página 3 de 4	

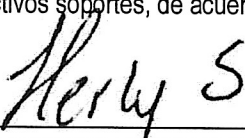
OBSERVACIÓN: Se adjunta la Factura de Venta Electrónica FE - 01, por el concepto de Desarrollo y ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) para la vigencia 2025, dirigido a niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados y focalizados en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) como estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de San José de Cúcuta, mediante el suministro de kits de receso escolar, en cumplimiento de los lineamientos técnico-administrativos establecidos por el PAE.", PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE AL 90% DEL PERIODO COMPRENDIDO RECESO ESCOLAR NOVIEMBRE DE 2025, LO ANTERIOR SEGÚN PROCESO DE LICITACIÓN No. SEM-LP-004-2025, como se muestra en la siguiente tabla.

VALOR FACTURAS CANASTA DE ALIMENTOS RECESO ESCOLAR DE 2025							
MODALIDAD	TOTAL ENTREGADO	VR UNITARIO	VALOR TOTAL	RACIONES 90%	VALOR DE FACTURA 90%	RACIONES 10%	VALOR DE FACTURA 10%
CANASTA DE ALIMENTOS	104.866	\$ 85.587,00	\$ 8.975.166.342,00	94.379	\$ 8.077.615.473,00	10.487	\$ 897.550.869,00
	104.866		\$ 8.975.166.342,00	94.379	\$ 8.077.615.473,00	10.487	\$ 897.550.869,00

6. CERTIFICACIÓN CONTRATISTA

Yo, HERLY ELAINE SANDOVAL TOBITO con cedula de ciudadanía 1.090.371.843 en mi calidad de Representante Legal del contratista:

1. Certifico que cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual las cuales se encuentran descritas en el informe de cumplimiento.
2. Los documentos de soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión de acuerdo a la normatividad legal vigente, las estampillas correspondientes al valor cobrado.
3. Autorizo el pago en la cuenta bancaria registrada en la presente acta, de acuerdo a los documentos previamente enviados.
4. No he realizado cambios en mi Registro Único Tributario de acuerdo al documento registrado para el trámite de pagos ante la Alcaldía de Cúcuta.
5. Soy declarante de Impuesto de Renta: SI ☒ NO ☐.
6. Que para efectos de la aplicación del artículo 383 del E.T., bajo gravedad de juramento certifico:
 - a. He contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad pactada (Par. 2 Art. 383 ET). SI ☒ NO ☐
 - b. De aplicarme y considerarlo necesario, me comprometo a informar y allegar a la entidad para la depuración de la retención en la fuente los respectivos soportes, de acuerdo a los artículos 126 y 387 del E.T.


 UNIÓN TEMPORAL NUTRIENDO EN CASA
 R/L HERLY ELAINE SANDOVAL TOBITO

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

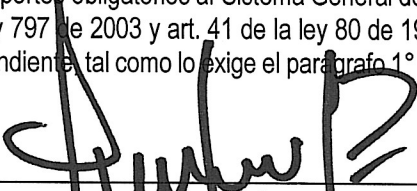
Yo, OSCAR DANIEL DIAZ BOTIA con cédula de ciudadanía 1.090.454.891, en mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:

- 1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	Proceso Gestión de Bienes y Servicios		Código: GBS-FO-04	
	Subproceso Contratación		Versión: 04	Fecha: 10/3/2025
	Formato Acta de Pago		Página 4 de 4	

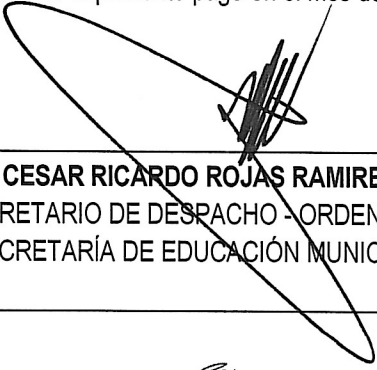
2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de cumplimiento, dentro del periodo (Receso Escolar) de (noviembre) de (2025), y soportó las evidencias correspondientes, los cuales reposan en el Sistema de Gestión Documental de la Alcaldía de Cúcuta.

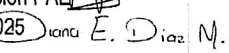
3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en la ley 100 de 1993 ley 797 de 2003 y art. 41 de la ley 80 de 1993, para lo cual allegó los respectivos recibos de pago del periodo correspondiente, tal como lo exige el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.


OSCAR DANIEL DÍAZ BOTIA
DIRECTOR FINANCIERO

7. AUTORIZACIÓN DE PAGO

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato designado por esta Secretaría, autorizó el presente pago, autorizó el presente pago en el mes de diciembre de 2025.


CESAR RICARDO ROJAS RAMIREZ
SECRETARIO DE DESPACHO -ORDENADOR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Proyecto: Jaider Fernando Reyes Caselles – Eje de Financiación PAE 
Reviso: Diana Esmeralda Díaz Muñoz – Coordinadora PAE 2025  E. Díaz M.